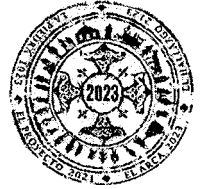




Concejo Deliberante

“2023- Centenario de Playa Unión”



RAWSON – CHUBUT

26 OCT 2023

VISTO:

La Resolución N° 085/22.CD.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba a partir del 1° de Abril del 2022, la Estructura Orgánico Funcional del Personal de Planta Permanente del Concejo Deliberante;

Que por la misma se crean distintas jefaturas dentro de la Secretaria Administrativa;

Que las jefaturas se encuentran subrogadas por los agentes que venían desempeñando las tareas inherentes al cargo;

Que asimismo en su Artículo 5° de la Resolución 085/22 faculta a Presidencia a designar a los Directores, Jefes de Departamento, División y Sección en el marco de los Derechos establecidos en el Capítulo IV, Artículo 16° al 18° de la Ordenanza 2120 T.O.;

Que los agentes que a diario llevan adelante las tareas administrativas inherentes al normal desenvolvimiento del Concejo Deliberante en su conjunto, merecen por su idoneidad, conocimiento y compromiso, ser ratificados y/o promovidos para contar con una estabilidad laboral conforme con el cargo que desempeñan;

Que por lo expuesto en los considerandos de la presente corresponde dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, en uso de



“2023- Centenario de Playa Unión”



Concejo Deliberante

sus facultades legales;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reubicar a partir del 1º de noviembre del 2023 al personal de Planta Permanente del Concejo Deliberante, en el agrupamiento, categoría y cargo que se detalla en el Anexo I de la presente.-

Artículo 2º.- Refrendan la presente Resolución el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante. -

Artículo 3º.-Regístrese, Comuníquese, Remítase copia a la Dirección de Personal del Concejo Deliberante y Cumplido Archívese.-



JOSE C. PORRAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

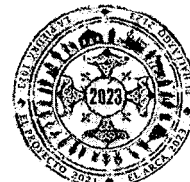


MAURO MARTINEZ HOLLEY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN N° 340 . /23.-CD



"2023- Centenario de Playa Unión"

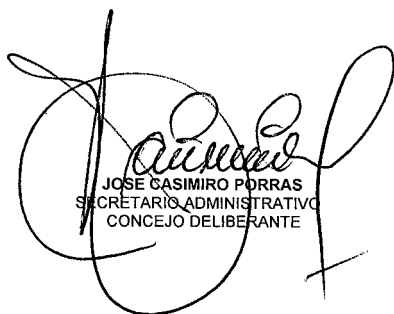


Concejo Deliberante

ANEXO I

(Corresponde Resolución N° 340 /23)

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>Categoría</u>	<u>Cargo</u>	<u>Agrupamiento</u>
Miño Vanesa Evangelina	26.592.498	18	Dirección de Personal	Administrativo Superior
D'Agostino Carla Ornella	32.887.744	15	Departamento Personal	Téc. Adm. - Supervisión
Calfual, María de los Ángeles	25.055.570	11	Sección Personal	Téc. Adm. - Supervisión
González, Raúl Demetrio	12.779.983	11	Sección Prensa	Téc. Adm. - Superior
Cretton, Gustavo	25.335.507	11	Sección Administrativa Financiera	Téc. Adm. - Supervisión
Maidana Cynthia	25.724.591	11	Sección Operativa y Logística	Téc. Adm. - Supervisión
Williams, Mario Alberto	26.957.131	11	Sección Servicios Generales	Mant. Serv. Grales. Supervisión



JOSE CASIMIRO PORRAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



MAURO MARTINEZ HOLLEY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE